



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EXP-UBA:0017845/2020 Tesis, Prórroga de Entrega de Ejemplares, Geografía, Historia, Filosofía, Cs. Antropológicas

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Asuntos Académicos mediante la cual solicita se prorroguen los plazos de presentación de ejemplares de las tesis de licenciatura, y

CONSIDERANDO

Que los planes de estudios de las carreras de Geografía, Historia, Filosofía y Ciencias Antropológicas de esta Facultad contemplan defensa de tesis de licenciatura.

Que el reglamento de tesis de licenciatura establece que los estudiantes podrán solicitar prórroga para la entrega de ejemplares.

La situación epidemiológica de Emergencia Sanitaria COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020

Las atribuciones conferidas por el Artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los estudiantes de las carreras de Geografía, Historia, Filosofía y Ciencias Antropológicas de esta Facultad inscriptos a la Tesis de Licenciatura de sus respectivas carreras cuyos plazos de presentación se encuentren a la fecha vencidos o estén próximos a vencerse, una prórroga para la entrega de los ejemplares hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a los Departamentos de Geografía, Historia, Filosofía y Ciencias Antropológicas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Coordinación Académico-Departamental y Técnica de Alumnos. Cumplido, archívese.

